



intiza

Norma de Concientización y Capacitación de Seguridad

Versión: 2.1

Confeccionó	Revisó	Aprobó
BDO - Consultoría externa	 Carla Leiva	 Francisco Canale - Director

NORMA DE CONCIENTIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD	intiza
	Clasificación: Restringida
Tipo: Norma	Fecha vigencia: 14/11/2024
Código: NO-SI-05- Concientización y Capacitación de Seguridad	Versión: 2.1

Contenido

1. Objetivo	3
2. Alcance	3
3. Responsabilidades	3
4. Desarrollo	4
4.1. Inducción	4
4.2. Concientización	4
4.3. Difusión	6
4.4. Programa de Concientización	6
5. Referencias	7
5.1. Normativa Relacionada	7
5.2. Definiciones	7
6. Historial de Versiones	8

Este documento es de propiedad exclusiva de INTIZA y su reproducción total o parcial está totalmente prohibida. El uso, copia, reproducción o venta de esta publicación, sólo podrá realizarse con autorización expresa y por escrito del propietario de la publicación. La versión impresa de este documento pierde automáticamente su vigencia.

NORMA DE CONCIENTIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD	intiza
	Clasificación: Restringida
Tipo: Norma	Fecha vigencia: 14/11/2024
Código: NO-SI-05- Concientización y Capacitación de Seguridad	Versión: 2.1

1. Objetivo

El objetivo principal del documento es establecer mecanismos que permitan a los usuarios tomar conciencia de las amenazas a las que se exponen los recursos de información y cuando sea relevante, recibir capacitación, entrenamiento y actualizaciones regulares en las políticas y procedimientos de la organización relativos a su función laboral.

Dar a conocer los distintos mecanismos y herramientas de apoyo existentes en INTIZA, que contribuyen al cumplimiento del Marco Normativo de Seguridad de la Información de INTIZA.

2. Alcance

Esta Norma se aplica a todas las Unidades de Negocio de INTIZA vinculadas y/o afiliadas y sus empleados, así como a todos los individuos que directa o indirectamente usan o dan soporte a los sistemas de negocios, la infraestructura o la información de INTIZA.

3. Responsabilidades

Seguridad de la Información será responsable del desarrollo del plan de concientización y capacitación de seguridad de la información, como así de su implementación y mejora continua.

NORMA DE CONCIENTIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD	intiza
	Clasificación: Restringida
Tipo: Norma	Fecha vigencia: 14/11/2024
Código: NO-SI-05- Concientización y Capacitación de Seguridad	Versión: 2.1

4. Desarrollo

Se debe contar con procedimientos formales que permitan desarrollar el Plan de Concientización y capacitación para asegurar el cumplimiento de las políticas y normas de Seguridad de la Información de INTIZA.

4.1. Inducción

Todo el personal interno y externo recientemente vinculado debe recibir adecuada inducción en aspectos de Seguridad de la Información, código de ética, marco normativo vigente y el correcto uso de las instalaciones.

Se debe revisar y actualizar continuamente el material de inducción, de modo que sea comprensivo en relación con los riesgos y prácticas de Seguridad de la Información actuales y futuros. Este material debe ser difundido a través de los canales disponibles en INTIZA.

4.2. Concientización

Se debe coordinar el desarrollo y preparación de un Programa de Concientización de Seguridad de la Información en toda la organización, partiendo desde los niveles ejecutivos más altos hasta los niveles más operativos de INTIZA, en todas sus dependencias y/o filiales.

Seguridad de la Información, en coordinación con **Recursos Humanos**, debe preparar adecuado material de seguridad de la información, concientizando a las personas en forma periódica y actualizada, de modo que sean comprehensivos en relación con los riesgos y prácticas de Seguridad de la Información actuales y futuros.

Se debe medir y registrar continuamente el nivel de concientización de INTIZA y los avances en términos de interiorización de los riesgos y mejores prácticas de seguridad de la información.

NORMA DE CONCIENTIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD	intiza Clasificación: Restringida ▾
Tipo: Norma	Fecha vigencia: 14/11/2024
Código: NO-SI-05- Concientización y Capacitación de Seguridad	Versión: 2.1

- **Orientación inicial:** Al ser empleados en forma permanente o bajo contrato de INTIZA, todos los miembros del personal deben ser informados sobre la aplicación de la política, normas y procedimientos de seguridad de la información y entrenados para su debida aplicación.
- **Orientación para empleados externos:** El personal externo que preste servicios en INTIZA debe ser informado sobre la aplicación de las normas y procedimientos de seguridad de la información. El personal externo debe recibir una copia del acuerdo de confidencialidad firmado entre INTIZA y la organización externa, y una orientación sobre su responsabilidad respecto de la confidencialidad de la información de INTIZA.
- **Conocimiento Periódico:** Los empleados deben ser informados periódicamente sobre aspectos y buenas prácticas de seguridad de la información. Un resumen escrito de las medidas básicas de seguridad de la información debe ser proporcionado nuevamente a cada persona y una copia firmada debe ser guardada en la carpeta del empleado. Se debe hacer una revisión del nivel de conocimiento de seguridad de la información, por lo menos anualmente.

Un programa de entrenamiento en temas seguridad de la información deberá incluir al menos los siguientes tópicos:

- Identificación del usuario y claves de acceso,
- Manejo seguro de información en equipos informáticos,
- Manejo seguro de la información física,
- Conocimiento sobre técnicas de ingeniería social,
- Uso seguro de Internet y sus derivados,
- Uso seguro de las herramientas de comunicación masiva,
- Herramientas de monitoreo de seguridad.
- Canales de denuncia de incidentes

Este documento es de propiedad exclusiva de INTIZA y su reproducción total o parcial está totalmente prohibida. El uso, copia, reproducción o venta de esta publicación, sólo podrá realizarse con autorización expresa y por escrito del propietario de la publicación. La versión impresa de este documento pierde automáticamente su vigencia.

NORMA DE CONCIENTIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD	intiza
	Clasificación: Restringida
Tipo: Norma	Fecha vigencia: 14/11/2024
Código: NO-SI-05- Concientización y Capacitación de Seguridad	Versión: 2.1

4.3. Difusión

Se deberá coordinar con **Recursos Humanos**, los canales necesarios para difundir en forma continua el marco normativo, código de ética y otros materiales de inducción y concientización de la seguridad de la información a toda la organización.

Canales de difusión válidos en INTIZA son, pero no se limitan a:

- **Sitio de Documentación Interna de Intiza:** Se debe actualizar con una sección dedicada a Seguridad de la Información. Puede incluir: Política, normas, procedimientos; noticias de seguridad; material de inducción y concientización; entrenamiento vía e-learning; encuestas de opinión y medición de nivel de concientización.
- **Correo Electrónico:** Publicación periódica de noticias de seguridad de la información (incidentes dentro y fuera de la Compañía, nuevas herramientas, logros del área de Seguridad de la Información), eventos realizados, entre otros. Publicación destacada de los principales logros del área de Seguridad de la Información.

4.4. Programa de Concientización

Se deben arbitrar los medios técnicos necesarios para comunicar a todo el personal, eventuales modificaciones o novedades en materia de seguridad, que deban ser tratadas con un orden preferencial.

Seguridad de la Información es el encargado de confeccionar el cronograma, el contenido de las capacitaciones y mantener las mismas actualizadas acerca de los cuidados de contraseñas, ingeniería social, seguridad en el correo electrónico, etc.

Se deberá desarrollar un programa de concientización de acuerdo con las necesidades de la compañía, las alternativas más utilizadas son:

- Reuniones, charlas o desayunos de trabajo.

Este documento es de propiedad exclusiva de INTIZA y su reproducción total o parcial está totalmente prohibida. El uso, copia, reproducción o venta de esta publicación, sólo podrá realizarse con autorización expresa y por escrito del propietario de la publicación. La versión impresa de este documento pierde automáticamente su vigencia.

NORMA DE CONCIENTIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD	intiza
	Clasificación: Restringida
Tipo: Norma	Fecha vigencia: 14/11/2024
Código: NO-SI-05- Concientización y Capacitación de Seguridad	Versión: 2.1

- Correos Electrónicos.
- Uso de la Tecnología (correo electrónico, intranet o newsletter mensual).
- Para cada capacitación/concientización emitida, cada empleado deberá evidenciar la recepción de esta.

Anualmente, Seguridad de la Información debe revisar el material correspondiente a la capacitación, como así también los incidentes de seguridad producidos en el último periodo del año, a fin de evaluar la pertinencia de su actualización.

5. Referencias

5.1. Normativa Relacionada

Categoría	Título	Código
Procedimiento	Procedimiento de Concientización y Capacitación	PR-SI-04
Plan	Plan Anual de Concientización y Capacitación	PL-SI-01

5.2. Definiciones

Término	Descripción

NORMA DE CONCIENTIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD	intiza Clasificación: Restringida ▾
Tipo: Norma	Fecha vigencia: 14/11/2024
Código: NO-SI-05- Concientización y Capacitación de Seguridad	Versión: 2.1

Proveedores/Terceros	Se entiende por terceros a contratistas, proveedores, clientes, consultores, pasantes y todo el personal que no forma parte de la nómina de empleados de la Empresa pero que interactúen con ella.
Activos de Información	Activos de la Compañía a través del cual se accede, procesa y transmite información, tales como servidores de red, equipos de comunicaciones, software de base, ofimática (ej. Microsoft Office), aplicaciones propias o de terceros, etc.
Ingeniería Social	Se llama ingeniería social a las diferentes técnicas de manipulación que usan los ciberdelincuentes para obtener información confidencial de los usuarios.

6. Historial de Versiones

Versión	Fecha	Resumen de Cambios
1.0	01/07/2021	Creación de la norma de Concientización y Capacitación de Seguridad.
1.0	28/10/2021	Aprobado por Comité de Dirección: MI-DI-01- Minuta de Comité de Dirección N° 1.
2.0	20/09/2022	Se revisó contenido confirmando su vigencia.

Este documento es de propiedad exclusiva de INTIZA y su reproducción total o parcial está totalmente prohibida. El uso, copia, reproducción o venta de esta publicación, sólo podrá realizarse con autorización expresa y por escrito del propietario de la publicación. La versión impresa de este documento pierde automáticamente su vigencia.

NORMA DE CONCIENTIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD	intiza
	Clasificación: Restringida
Tipo: Norma	Fecha vigencia: 14/11/2024
Código: NO-SI-05- Concientización y Capacitación de Seguridad	Versión: 2.1

2.0	11/10/2022	Aprobado por Comité de Dirección: MI-DI-06- Minuta de Comité de Dirección N° 6.
2.1	13/11/2024	Se revisó contenido confirmando su vigencia.
2.1	14/11/2024	Aprobado por Comité de Seguridad.

Este documento es de propiedad exclusiva de INTIZA y su reproducción total o parcial está totalmente prohibida. El uso, copia, reproducción o venta de esta publicación, sólo podrá realizarse con autorización expresa y por escrito del propietario de la publicación. La versión impresa de este documento pierde automáticamente su vigencia.